

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANI
MAGDALENA

REF: 47-058-40-89-001-2022-00060-00 EJECUTIVO DE
ALIMENTOS DE MAYORES de MARIELA YANETH
PAJARO CANCIO, Contra LAZARO ANTONIO
CASTAÑEDA QUINTERO.

WALTER CORTES PEDROZO, mayor de edad, vecino de la ciudad de Santa Marta, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso en referencia, por medio del presente escrito y con mi acostumbrado respeto acudo ante usted para presentar liquidación del crédito.

Capital desde mayo 13 de 2022 a noviembre 21 de 2022 = \$ 28.500.000

Intereses \$ 28.500.000 x 0.5% = \$ 1.425.000 valor total de intereses moratorios

CAPITAL	\$ 28.500.000
Intereses 0.5%	\$ 1.425.000

TOTAL	\$ 29.925.000
-------	---------------

**RENUNCIO AL TERMINO DE EJECUTORIA DEL AUTO
FAVORABLE QUE DECIDIA Dicha solicitud**

Del señor Juez, Atentamente,

WALTER CORTES PEDROZO
C. C. 85.161.871 de Guamal- Magdalena
T. P. 145.801 del C.S.J.